

# **SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIAIS DE GRAO E MESTRADO**

**INFORME DE REVISIÓN INTERNA  
CONVOCATORIA: 2013/14**

**Grao Universitario en Enfermería**

## INFORME DE REVISIÓN DO SEGUIMENTO DO TÍTULO

### INFORME DE REVISIÓN INTERNA DO SEGUIMIENTO DE TITULACIÓN

PROVISIONAL

FINAL

DATA: 28/07/2015

DATOS DO TÍTULO	
DENOMINACIÓN DO TÍTULO	Grao en Enfermería
CENTRO/S ONDE SE IMPARTE O TÍTULO	Escuelas Universitarias de Enfermería: Meixoeiro, Povisa, Pontevedra, Ourense
RESULTADO DO PROCESO DE SEGUIMENTO	<input type="checkbox"/> CONFORME - EXCELENTE <input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NON CONFORME

#### XUSTIFICACIÓN DO RESULTADO

##### Información pública:

Las estructuras de las páginas web son bastante distintas..

Aunque se aprecia un esfuerzo por mantener actualizada la información, se han observado dificultades manifiestas en lograrlo. Hay información relevante que no se encuentra actualizada, y otra parte que resulta de difícil acceso.

Después de analizar las alegaciones, se valora los cambios introducidos, tanto en la estructura como en los contenidos de las webs. Con todo, se pide que, en algunos centros, se siga trabajando para hacer que toda la información pública esté disponible y accesible.

##### Valoración do cumprimento do proxecto:

Se trata de un título que se imparte desde hace años y que, para su conversión en Grado Universitario, se ha adaptado de tres a cuatro años. Estos hechos, junto a que la titulación da acceso a una profesión regulada en la que las competencias están perfectamente establecidas, son fortalezas que no se pueden olvidar. Además, la demanda del título supera ampliamente a la oferta y los indicadores vinculados con calidad son muy buenos.

El punto débil más importante que presenta el título sería la falta de cualificación adecuada de una parte del PDI que imparte docencia en la titulación.

El autoinforme de seguimiento es una suma de los autoinformes de los cuatro centros en los que se imparte el título. El texto tiene más un carácter descriptivo que valorativo, en el que se presentan las acciones realizadas, los resultados de tasas e indicadores, los resultados de encuestas, etc. pero no se hace un análisis ni valoración en profundidad del funcionamiento de la titulación. Las propuestas de mejora son, en su mayor parte, aquellas conducentes a aumentar la accesibilidad a la información pública sobre los distintos aspectos que afectan al título.

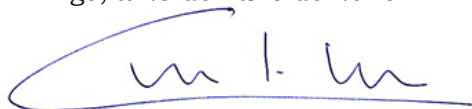
Todas las acciones que se enuncian como buenas prácticas no pueden ser consideradas estrictamente como tales, ya que son acciones necesarias para la buena marcha de los títulos.

Existe un listado importante de acciones de mejora, pero en la ficha no se especifica el centro de que se trata.

**Accións levadas a cabo ante as recomendacións:**

En el periodo de alegaciones se ha presentado una relación de las recomendaciones tenidas en cuenta por los responsables del título para su mejora.

Vigo, a 28 de xullo de 2015



Xosé María Gómez Clemente

Director da Área de Apoio á Docencia e Calidade

## 1. Información pública

### Resultado:

**Conforme**

**A**

**B**

**Non Conforme**

**C**

**D**

### XUSTIFICACIÓN DA VALORACIÓN

#### Fortalezas:

- Se ha demostrado un esfuerzo por hacer accesible toda la información a los grupos de interés.
- Los centros de Meixoeiro, Pontevedra y Ourense, ofrecen información sobre la titulación de forma claramente estructurada y accesible.  
Se resalta el esfuerzo desarrollado por Meixoeiro en la actualización de la información.
- Desde las webs revisadas se accede a las guías docentes de las asignaturas en su formato html a través de la aplicación correspondiente (en vez de archivos PDF).

#### Non conformidades:

-

#### Recomendacións para a mellora :

- En las páginas web se encuentran algunos problemas que se citan a continuación:
- Meixoeiro:
  - Hay epígrafes en español (mayoritarios), en inglés (algunos) y en español/inglés (algunos).
- Pontevedra: La página está bien diseñada, aunque desde subapartados se accede a otros apartados, lo que dificulta la accesibilidad
  - Contiene una parte importante de la información relevante, aunque falta otra (p.ej. directorio de profesorado, etc).
  - Se puede acceder a la página en gallego y en español, aunque a partir de un cierto nivel la página en español está en gallego.
  - La página dedicada a servicios e infraestructuras del centro está vacía.
  - Faltan seminarios.
  - TFG: El vínculo al reglamento de TFG de la Escuela <http://www.enfermeria.depo.es/tfg> no funciona. Por otra parte, aparece disponible un reglamento en el apartado de TFG/ Documentos/Anexos del TFG.
  - Vínculos rotos: Calendario escolar, normativa UVigo.
  - Páginas que no tienen contenidos: personal académico, recursos materiales y servicios, calendario de implantación. Reconocimiento y transferencia de créditos. Movilidad: centros con convenios firmados.

- Povisa:
  - El acceso a las diferentes secciones es difícil y no es evidente para los grupos de interés.
  - Los horarios no están actualizados.
  - En el informe se hace continua referencia al uso de los tableros de las aulas, que no garantizan la universalidad de la rendición de cuentas.
  - Los responsables de la titulación deben reflexionar sobre el carácter público de la información del título y la rendición de cuentas.
- Se advierte una falta de coordinación en la difusión de la información pública del título en los diferentes centros. Se considera positiva la identificación y la definición de esta tarea como propuesta de mejora. No obstante, la propuesta debería especificar claramente las actividades a desarrollar y los indicadores de ejecución.
- Se observa que algunos centros no hacen públicos los horarios de las materias en la web. Aunque se explica que esta información se publica en los tableros y en la plataforma Fatic, se considera necesario hacerla pública previamente a la matrícula y de la manera más amplia posible. Desde este punto de vista, el acceso a la misma desde la web parece el más idóneo. Esto último debería haberse identificado como aspecto manifiestamente mejorable en la organización del centro.
- Los calendarios no están claros. En Meixoeiro hay dos calendarios por cuatrimestre, uno para clases teóricas y otro para seminarios. En Pontevedra aparecen clases teóricas y seminarios en el mismo calendario. En Povisa, aparentemente, en la web sólo aparece el calendario de clases teóricas.
- Se recomienda que, aunque cada centro mantenga ciertas señales de identidad y peculiaridades en cuanto a la forma de trabajo, los responsables del título en cada centro promuevan la coordinación entre los centros, que facilite el empleo de herramientas para aprovechar las experiencias positivas y establecer sinergias en el desarrollo del título.
- En las páginas web revisadas, varios apartados de la información hace referencia a un documento en PDF, que no permiten un acceso inmediato a la información principal. Se recomienda intentar hacer más ágil el funcionamiento de la web sustituyendo documentos en formato PDF por un formato HTML. En este sentido, se puede incluir la información más relevante en formato HTML y, si se considera oportuno, colocar enlaces adicionales a los documentos PDF que aportan información adicional, comentarios, etc.

## INFORMACIÓN PÚBLICA: ALEGACIÓNS DO CENTRO/TÍTULO AO INFORME PROVISIONAL E TRATAMENTO DAS MESMAS POLO EQUIPO AVALIADOR

Alegacións presentadas	Consideración do equipo avaliador
<p>(EU Enfermaría Ourense, Pontevedra e Povisa)</p> <p>En los aspectos concretos de la información pública relativa al centro de Ourense: la página <a href="http://www.uvigo.es/uvigo_gl/Centros/ourense/enfermeria.html">http://www.uvigo.es/uvigo_gl/Centros/ourense/enfermeria.html</a> se encuentra la URL <a href="http://euenfou.webs.uvigo.es">http://euenfou.webs.uvigo.es</a> que según manifiestan, no estaba activada. Se llevó a cabo un esfuerzo importante para su modificación, funcionando en la actualidad.</p>	<p>Admitida:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación:</p> <p>Admítese a alegación.</p> <p>Con todo, no momento de verificar as alegacións, constátase que segue sen funcionar a ligazón ao centro desde a páxina web da Vicerreitoría do campus de Ourense, se ben si funciona desde a web institucional de «Centros» e de «Estudos e titulacións». Débese corrixir este erro.</p>
<p>(EU Enfermaría Ourense, Pontevedra e Povisa)</p> <p>Los centros de Ourense, Pontevedra y Povisa procurarán una mayor coordinación en la difusión de la información pública del título, a través de los próximos planes de mejora, al asumir que en la actualidad, para nuestro título es muy importante, el tener, como fuente de información, una página web bien diseñada, clara, accesible y actualizada constantemente.</p>	<p>Admitida:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación:</p> <p>Admítese a alegación.</p> <p>A información pode estar nas páxinas web de cada centro. Recomendase unha maior coordinación. Coa avaliación inicial non se pode determinar que información é contradictoria.</p>
<p>(EU Enfermaría Meixoeiro)</p> <p>Que el diseño de la web sea simple consideramos no debería ser una de las causa de no conformidad dado que, en el caso del Centro del Meixoeiro, seguidamente comenta que contiene gran parte de la información requerida. En este caso, como no conformidad, debería aparecer la información requerida que no contiene.</p>	<p>Admitida:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación:</p> <p>Admítese a alegación.</p> <p>Efectivamente, os criterios que se deben considerar para a páxina web son os de dispoñibilidade, accesibilidade e relevancia da información, e non tanto que sexa simple ou non.</p>
<p>(EU Enfermaría Meixoeiro)</p> <p>Los epígrafes están en español, a excepción de la información que hemos considerado relevante para los alumnos de Erasmus que pueden tener intención de visitarnos.</p>	<p>Admitida:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación:</p> <p>Admítese a alegación.</p> <p>A pesar de esta orientación ao estudantado alleo está xustificada, non está claro o criterio que se emprega para decidir que información é relevante e cal non o é, pois toda a información pública podería ser de interese (ex.. a información sobre as guías docentes so está en castelán). Polo tanto, recomendase ampliar o emprego</p>

	<p>do inglés aos outros contidos da web.</p> <p>Ademais, recoméndase incluír contidos en galego, por ser unha lingua na que se imparte a docencia, segundo a memoria, e oficial na Universidade de Vigo e en Galicia.</p>
<p><b>(EU Enfermaría Meixoeiro)</b></p> <p>Que el vínculo a la Uvigo no funcione en un determinado momento consideramos se debe a modificaciones en el servidor de la propia Uvigo, de las que el Centro no ha sido informado</p>	<p><b>Admitida:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> Non</p> <p><b>Xustificación:</b>  <b>Admítese a alegación por non considerar a avaliación inicial unha non conformidade. No momento de verificar estas alegacións, a ligazón á normativa da Universidade de Vigo funciona; porén no caso da ligazón á normativa de permanencia da UVigo, esta leva a unha información diferente (documento «Curso de adaptación ao grao»).</b>  <b>En todo caso, a responsabilidade de manter ao día a información pública da titulación corresponde aos responsables da titulación (independente de que os contidos se presenten a través da páxina web específica da titulación, do centro ou da universidade).</b></p>
<p><b>(EU Enfermaría Ourense, Pontevedra e Povisa)</b></p> <p>En los aspectos concretos de la información pública relativa al centro de Pontevedra: los múltiples cambios y actualizaciones de ambas instituciones (Uvigo y Diputación) causan continuos problemas sobre todo en los enlaces entre ellas. Desde los subapartados que se accede a otros apartados, se hizo expresamente con la información relativa a la “organización docente” para asegurar la visualización de la información desde varios puntos en función del acceso a la información elegido por el estudiantado. Esa fue la razón. En organización docente también aparece un pequeño cuadro con la información sobre el profesorado. En cuanto a que “los horarios disponibles son sólo del primer periodo (teorías). Faltan seminarios”: hemos comprobado que los horarios figuran todos, pero debemos insistir en que en nuestros horarios no se especifica horas de teoría/horas de seminario, se especifican, los horarios del profesorado para la realización de tutorías de carácter individual con el alumnado y las horas totales que se necesitan en la asignatura para ser desarrollada de acuerdo a las metodologías docentes que figuran en la guía de cada asignatura, figurando en cada</p>	<p><b>Admitida:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> Non</p> <p><b>Xustificación:</b>  <b>Admítese a alegación.</b>  <b>No que atinxe ao deseño da páxina web, recoméndase mellorar a súa accesibilidade para evitar este tipo de circunstancias (que uns apartados leven a outros de forma continuada)</b></p> <p><b>En relación ao profesorado, a información dispoñible é unha síntese do cadro de efectivos, estruturado por categorías, e non unha información individual de cada un deles. Recoméndase especialmente realizar este cambio.</b></p> <p><b>En relación cos horarios: constátase que están dispoñibles os de todo o curso. Non así a información dos seminarios. En todo caso, a información pública debe estar dirixida a todos os grupos de interese, non so ao estudiantado.</b></p> <p><b>En relación coas ligazóns rotas: estas seguen sen funcionar (calendario, normativa da Universidade...).</b></p> <p><b>En relación coa información pública dos criterios 6 e 7: algún dos contidos xa contén</b></p>

<p>horario una leyenda tipo: el horario se establece respetando la planificación establecida en la guía docente de cada materia. Se desarrolla según calendario académico, cronograma de cada materia y número de estudiantes”.</p> <p>Una vez que conocidas estas circunstancias, al comienzo de cada asignatura se le facilita al estudiante un cronograma diario detallando las diversas metodologías docentes y el desarrollo de los contenidos y seminarios. No así con las pruebas evaluables que, tanto aquellas que se van realizando a lo largo del semestre, como las que se incluyen en el periodo de evaluación, se detallan en fechas y horarios aparte. Por otro lado, se han puesto en marcha acciones para mejorar los enlaces rotos y/o reponer la información que falta en cuanto al criterio 6 y 7, corregir el acceso a la página en español, y se ha nombrado un responsables en el centro de la actualización y revisión de contenidos de la web. TFG: en el apartado de ordenación docente, costean los datos relativos al TFG, si bien, el reglamento de la escuela por un error aparece en anexos y hemos detectado un apartado de TFG en planificación de enseñanzas que no tiene ni acceso y que se corregirá de inmediato.</p>	<p>información (ex.. PAT), mais a maioría deles aínda non se corrigiu.</p>
<p>(EU Enfermería Ourense, Pontevedra e Povisa)</p> <p>En los aspectos concretos de la información pública relativa a la página web de la EU Enfermería Povisa: en el siguiente enlace <a href="http://www.cepovisa.com">http://www.cepovisa.com</a> aparecen en el cuadro superior dos apartados claramente separados: información pública general</p> <p><a href="http://cepovisa.com/index.php/13-2/informacion-publica/">http://cepovisa.com/index.php/13-2/informacion-publica/</a></p> <p>Acerca de localización y contacto, servicios e infraestructuras y personal académico en general, y otro apartado de información a estudiantes donde aparece la convocatoria de matrícula de cada curso escolar y el calendario, en la actualidad lo referente al curso 15-16, intentando estar siempre actualizados con respecto a estos apartados. Las guías docentes de las materias se encuentran enlazadas a <a href="https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/?centre=353&amp;ensenyament=V53G140V01&amp;any_academic=2014_15">https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/?centre=353&amp;ensenyament=V53G140V01&amp;any_academic=2014_15</a></p>	<p>Admitida:  <input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación:          Admítese a alegación, mais recoméndase prestar atención ao seguinte:          En relación coa estrutura da información pública da páxina (información xeral, información estudantes), non está claro nin son intuitivos cales son os criterios para establecer que información se publica en cada un deles.</p> <p>A información respecto do profesorado segue a ser xenérica (trátase dunha síntese do cadro de persoal, estruturada por categorías), e non individual. Recoméndase especialmente realizar este cambio.</p> <p>O resto da información pública segue a ter as carencias mencionadas.</p>
<p>(EU Enfermería Ourense, Pontevedra e Povisa)</p>	<p>Admitida:</p>



<p>En relación a la creación de una única página web, entendemos que cada centro diseña y mantiene su página web en función de los recursos institucionales de los que dispone, no obstante, las cuatro páginas se enlazan en un apartado común, tanto para centros como para títulos, de la uvigo, página común donde se facilita su información general.</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> Non  <b>Xustificación:</b>  <b>Acéptase a alegación.</b>  <b>Trátase dunha recomendación para a mellora.</b>  <b>En todo caso, a coordinación na información pública debe ir máis alá da información xeral que dá a Universidade e debe basearse nunha colaboración e coherencia continuas para publicar os contidos comúns á titulación en cadansúa web.</b></p>
<p>(EU Enfermaría Ourense, Pontevedra e Povisa)</p> <p>Por último, y dado que ya se han acometido la mayoría de las modificaciones necesarias para la mejora de la información pública del título, se solicita al equipo de evaluación, el estudio y la consideración de las anteriores alegaciones, a fin de que sea recalificado ese criterio, y pase a Conforme.</p>	<p><b>Admitida:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> Non  <b>Xustificación:</b>  <b>Admítese a alegación.</b>  <b>Tendo en conta as alegacións presentadas e feitas as comprobacións necesarias, constátase que existen aínda carencias relevantes na información pública asociada á titulación. Con todo, valórase o esforzo de mellora na información pública.</b>  <b>O centro de Povisa deben facer un esforzo maior en presentar a información pública axeitadamente.</b></p>

## 2. Valoración do cumprimento do proxecto establecido

**Resultado:**

<input type="checkbox"/> <b>Conforme</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Non Conforme</b>
<input type="checkbox"/> <b>A</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>C</b>
<input type="checkbox"/> <b>B</b>	<input type="checkbox"/> <b>D</b>

### XUSTIFICACIÓN DA VALORACIÓN

#### Fortalezas

Critério asociado	Xustificación
<b>Justificación del título</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El título tiene una alta demanda.</li> <li>- El título habilita para una profesión regulada.</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se hace una reflexión completa y adecuada de la adquisición y evaluación de competencias en el TFG y las prácticas.</li> </ul>
<b>Acceso e admisión de estudantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se describe el perfil de ingreso en cada uno de los centros. Se deduce que aproximadamente la mitad del alumnado procede de bachillerato/selectividad y la otra mitad tiene otras procedencias, siendo mayoritaria los ciclos superiores de FP entre estas.</li> <li>- Se analizan los problemas que presentan los matriculados en primer curso y la incorporación de estos alumnos al centro. Todos los centros disponen de un plan de acogida y orientación.  No obstante, se advierte una forma muy diferente de abordar aspectos como las jornadas de acogida y PAT de los nuevos alumnos. Mientras los centros del Meixoeiro y Pontevedra mantienen públicos y actualizadas la información para el alumnado y actividades del PAT, en los centros de Povisa y Ourense no consta. Estas carencias fueron detectadas por la Comisión de Calidad y elaboradas las correspondientes propuestas de mejora.</li> <li>- Se valora de forma positiva el desarrollo de actividades dirigidas a la difusión de la titulación y a la captación de estudiantes en los cuatro centros.</li> </ul>
<b>Planificación de las enseñanzas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los responsables de la titulación muestran un alto grado de preocupación para llevar a cabo una correcta planificación de las materias y la vigilancia del volumen de trabajo del alumnado asignado en el período académico.</li> <li>- Se han establecido procedimientos para la revisión de las guías docentes, de las metodologías docentes y evaluación de las asignaturas, incluyendo el TFG.</li> <li>- Las guías docentes son accesibles en formato HTML desde la aplicación DocNet.</li> <li>- Los horarios y calendarios de exámenes se pueden encontrar en la web.</li> <li>- Los calendarios son coherentes entre sí en cuanto al número de horas para cada asignatura.</li> </ul>
<b>Recursos humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se reflexiona sobre la suficiencia y adecuación del profesorado y PAS</li> </ul>

	<p>para el desarrollo del título.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecen medidas para la mejora de la satisfacción respecto a este aspecto.</li> </ul>
<b>Resultados previstos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los valores de las distintas tasa académicas son muy buenos, estando muchos de ellos próximos al 100%.</li> </ul>
<b>Calendario de implantación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los títulos están completamente implantados.</li> </ul>

## Non Conformidades

<b>Criterio asociado</b>	<b>Xustificación</b>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La reflexión aportada en este criterio se considera insuficiente. Se advierte la falta de coordinación entre los cuatro centros en las competencias asignadas a las asignaturas. Se observa que, para materias básicas y comunes, incluso de primer curso (Psicología o Fundamentos de Enfermería entre ellas), se definen diferentes competencias en los cuatro centros de impartición del título. Aunque esto puede tener su justificación en la diferente interpretación de la redacción de las competencias, es necesaria su corrección.  La Universidad de Vigo debe garantizar que las competencias adquiridas en las materias que se imparten en el Grado en Enfermería son las mismas, independientemente del centro donde el alumnado curse la titulación.</li> <li>- En el autoinforme de seguimiento no se valora la conveniencia de establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes centros.</li> <li>- En el autoinforme se aportan breves reflexiones particulares de cada centro sobre la adquisición de competencias basadas, sobre todo, en resultados académicos. Sería interesante una reflexión más integrada en la que se reflexionase sobre el nivel de adquisición de competencias: <ul style="list-style-type: none"> <li>o a través de la valoración de los resultados de aprendizaje en las asignaturas teóricas.</li> <li>o a través de la valoración objetiva de las prácticas clínicas.</li> <li>o a través del trabajo fin de grado.</li> </ul> </li> <li>- En este sentido, sería interesante que los instrumentos de evaluación de competencias fuesen comunes en los cuatro centros. Para evaluar las "Prácticas clínicas" en dos centros al menos se utiliza un portafolio. Lo habitual para evaluar el trabajo fin de grado es utilizar una rúbrica más o menos compleja.</li> </ul>
<b>Acceso y admisión de estudiantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se aporta reflexión ni análisis sobre la adecuación de los diferentes perfiles de ingreso a la titulación, considerando si los diferentes perfiles de formación previa presentan alguna carencia o problema a lo largo del desarrollo de la docencia del título.</li> </ul>
<b>Recursos humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El porcentaje de profesorado doctor implicado en la impartición del título en cada uno de los centros es bajo, considerando el valor que sería de esperar en centros universitarios consolidados.</li> </ul>
<b>Sistema de garantía de la</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La reflexión facilitada en este criterio muestra que el grado de implantación del SGIC es muy desigual en los diferentes centros.</li> </ul>

<b>calidad</b>	<p>Mientras que en algunos centros se identifican los procedimientos implantados, así como los problemas y soluciones en su puesta a punto, en otros (concretamente Povisa) se asegura el desarrollo genérico de los procedimientos en el próximo curso. No se facilita el motivo que explique por qué no se hizo hasta el momento. La insuficiente reflexión sobre este punto no garantiza dicho compromiso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se hace referencia alguna a las medidas tomadas frente al informe conforme condicionado del diseño del SGIC.</li> </ul>
----------------	---

## Recomendacións para a Mellora

<b>Criterio asociado</b>	<b>Xustificación</b>
<b>Descripción de título</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Idiomas: se imparte en gallego y castellano, pero también hay asignaturas de inglés. Se requiere aclaración sobre el punto y justificación de que existe cualificación para impartir docencia en inglés, si se utiliza este idioma para su impartición.</li> <li>- Se recomienda integrar toda la información general de título y común a todos los centros de adscripción en una única página web, a la que se podría acceder desde las páginas web de dichos centros.</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda el establecimiento de medidas para la revisión de las competencias del título y su asignación a las asignaturas de carácter básico y las comunes. Las discrepancias existentes en las materias en este apartado deben evitarse.</li> <li>- Con objeto de trabajar de forma efectiva en la recomendación y otros aspectos que los responsables del título consideren convenientes, se aconseja el establecimiento de sistemas y mecanismos de coordinación académica (a nivel de materia y quizás curso) entre los centros responsables de la impartición del título.</li> <li>- Se recomienda iniciar un proceso de reflexión para, en caso de considerarlo conveniente, utilizar un único portafolio y una única rúbrica en los cuatro centros de impartición en la evaluación de las prácticas clínicas y del TFG, respectivamente.</li> </ul>
<b>Planificación de enseñanzas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta guías docentes de asignaturas. Entre ellas “Prácticas clínicas I” en Meixoeiro.</li> <li>- Aunque se debe respetar la autonomía de cada centro para impartir las asignaturas como considere adecuado, se recomienda unificar los aspectos formales de las guías docentes. Concretamente, las “Prácticas Clínicas” aparecen en la planificación como horas de aula en Meixoeiro y Povisa, mientras que en Pontevedra aparecen como horas fuera del aula.</li> <li>- Se recomienda elaborar un cronograma para cada cuatrimestre/semestre en el que figuren todas las actividades docentes, que pueda servir para que el alumnado programe su trabajo y el profesorado no lo sobrecargue puntualmente.</li> <li>- Se recomienda ampliar la información en la web sobre movilidad, PAT, prácticas clínicas y TFG, ya que son aspectos claves de la oferta formativa de cada centro.</li> </ul>
<b>Recursos humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda publicar información relativa a los recursos humanos, profesorado y personal de administración y servicios, preferiblemente en formato HTML. Respecto al profesorado, además de datos generales, entre los que se encuentran su ubicación en el centro,</li> </ul>

	<p>contacto, horarios de tutoría, materias que imparte, sería conveniente incluir outros datos curriculares del profesorado, como experiencia docente e investigadora, aportando para ello las principales líneas de investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda establecer un plan de captación/formación que, a medio plazo, permita disponer de suficientes doctores en cada uno de los centros.</li> <li>- Las propuestas de mejora “ratio de PDI insuficiente” deben ser definidas de forma que los indicadores de ejecución sean abordables en el período de ejecución previsto. Parece poco realista incrementar el número de créditos impartidos por doctores mediante la formación del PDI en un único curso académico.</li> </ul>
<b>Recursos materiales y servicios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el centro Povisa no se aporta valoración sobre la adecuación de los recursos materiales del centro de impartición de la docencia, ni sobre el grado de satisfacción del alumnado y profesorado acerca de los aspectos que recoge este criterio.</li> </ul>
<b>Resultados previstos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda analizar de forma las tasas académicas (tasa de éxito y tasa de rendimiento) desagregados por curso y por asignatura, junto con una estadística de las calificaciones obtenidas por los alumnos.</li> <li>- No obstante, en el centro de Pontevedra las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia se desvían respecto a la media, por lo que se recomienda reflexionar sobre las posibles causas de esta diferencia frente a los otros centros responsables de la impartición del título.</li> </ul>
<b>Sistema de garantía de la calidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda una adecuada planificación de la implantación del SGIC, definiendo acciones concretas, plazos de ejecución y asignación de responsabilidades.</li> <li>- Implementar medidas para fomentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción, a fin de que sean representativas y puedan aportar información al análisis sobre la satisfacción de los grupos de interés con los aspectos incluidos en los distintos criterios.</li> </ul>

## VALORACIÓN DO CUMPRIMENTO: ALEGACIÓNS DO CENTRO/TÍTULO AO INFORME PROVISIONAL e TRATAMENTO DAS MESMAS POLO EQUIPO AVALIADOR

Alegacións presentadas	Consideración do equipo avaliador
<p><b>(EU Enfermaría Ourense, Pontevedra e Povisa)</b>  <b>Descrición de título:</b></p> <p>Los centros de Ourense, Pontevedra y Povisa, consideran que es posible que en este criterio, cuya reflexión ha sido considerada conforme en anteriores informe de seguimiento, la reflexión haya sido menos exhaustiva de lo recomendable, lo que tendremos en cuenta para próximos informes de seguimiento de la nueva memoria verifica vigente para el curso 2014-2015.</p> <p>Con respecto al idioma, tan solo existe la asignatura de inglés que se imparte en ese idioma, en cuanto a las demás asignaturas, se imparten en castellano y gallego, sin haber sido detectada, por parte de los estudiantes, ninguna incidencia en el seguimiento de la docencia por esta razón.</p> <p>En relación al comentario: <i>“se requiere aclaración sobre el punto y justificación de que existe cualificación para impartir docencia en inglés, si se utiliza este idioma para su impartición”</i>, no podemos hacer ninguna justificación, al no encontrar en el texto del criterio una redacción similar.</p> <p>En relación a la propuesta de mejora del equipo evaluador, mientras los centros tengan diferentes dependencias organizacionales, la información general de título y común a todos los centros se adscribe a la página institucional de Uvigo que enlaza con las web de los diferentes centros. Es posible que alguna de estas razones fuese la justificación del hecho de que alguno de los vínculos que figuran en el autoinforme, comprobados antes de su envío, ahora no funcione. No obstante, sea cual fuese la razón, se tratará de corregir para el siguiente autoinforme de seguimiento. Se procurará para posteriores autoinformes de seguimiento homogeneizar la información general del título que se obtiene en las cuatro webs.</p>	<p><b>Admitida:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> Non</p> <p><b>Xustificación:</b>  <b>Admítese a alegación.</b>  <b>Considérase a información suficiente,</b>  <b>Con todo, precisase unha aclaración sobre a cualificación do profesorado que imparte docencia en inglés.</b></p>

Planes de mejora: en el pdf del autoinforme de seguimiento aparece el nombre de la Escuela Universitaria de Meixoeiro como centro que este año se encargó, desde su aplicación, de recoger y enviar la información. De esta manera en el pdf, figura un plan de mejora que afecta al título, no al centro (Plan de mejora. Evidencia de Grado en Enfermería). Luego por separado se enviaron los pdf con los planes de mejora de cada centro.

Por todas estas circunstancias, se solicita al equipo de evaluación, el estudio y la consideración de estas alegaciones, a fin de que sea recalificado este criterio, y pase a Conforme.

**(EU Enfermería Ourense, Pontevedra e Povisa)**

**Justificación del título:**

Los centros de Ourense, Pontevedra y Povisa, atienden a las recomendaciones en cuanto a cómo redactar y organizar las buenas prácticas enunciadas y se tendrán en cuenta para el próximo seguimiento del título, por lo que se solicita al equipo de evaluación el estudio y la consideración de esta alegación, a fin de que sea recalificado este criterio, y pase a Conforme

**Admitida:**

- Si  
 Non

**Xustificación:**

**Admítese a alegación.**

**(EU Enfermería Ourense, Pontevedra e Povisa)**

**Admitida:**

- Si  
 Non

**Xustificación:**

**Non se admite a alegación.**

**O texto inicial mantense no informe xa que é fundamental a análise das competencias das materias e a súa correcta aplicación nos catro centros.**

**Recoméndase focalizar os esforzos de coordinación neste tema, de xeito que as reunións de coordinación produzan resultados eficaces.**

**Retírase o comentarios sobre as enquisas de avaliación.**

## Competencias:

Para la redacción de la reflexión en este criterio, como en todos los demás, se convocaron varias reuniones de la Comisión de Titulación, compuesta por las Coordinaciones en cada uno de los cuatro Centros. La sistemática de trabajo fue aportar cada Centro su propia reflexión y valoración, y dar forma a la síntesis de la reflexión y valoración conjunta, con las evidencias aportadas.

Los centros de Ourense, Pontevedra y Povisa entienden necesario continuar en esta línea y mejorar la coordinación intercentros estableciendo nuevos mecanismos de coordinación entre los diferentes centros, en relación a: garantizar que las competencias adquiridas en las materias que se imparten en el Grado en Enfermería son las mismas; procurar que las buenas prácticas de un centro puedan adaptarse también a los demás en el correcto desarrollo de las competencias.

Los tres centros se comprometen de cara al próximo informes de seguimiento a reflexionar sobre el nivel de adquisición de competencias a través de la valoración de los resultados de aprendizaje en las asignaturas teóricas ya que constan en la nueva memoria, en la valoración objetiva de las prácticas clínicas o a través de la elaboración y defensa del trabajo fin de grado.

Se intentará iniciar un proceso de reflexión para una única rúbrica en los cuatro centros de impartición en la evaluación del TFG.

El proporcionar datos de encuestas de satisfacción del alumnado relacionados con la planificación y desarrollo de las enseñanzas, que corresponden al criterio "Planificación de las enseñanzas", ha sido un fallo que se subsanará en el próximo autoinforme de seguimiento.

Por todas estas circunstancias, se solicita al equipo de evaluación, el estudio y la consideración de estas alegaciones, a fin de que sea recalificado este criterio, y pase a Conforme

**(EU Enfermería Ourense, Pontevedra e Povisa)**

### Admitida:

- Si  
 Non

### Xustificación:

**Admítese a alegación.**

**Retírase a epígrafe relacionada coas boas prácticas.**



**Acceso y admisión de estudantes:**

Los centros de Ourense, Pontevedra y Povisa, atienden a las consideraciones realizadas y procurarán evitar la utilización de lo que son acciones necesarias para la buena marcha del título como si fuesen buenas prácticas siguiendo las recomendaciones del anexo, por lo que se solicita al equipo de evaluación el estudio y la consideración de esta alegación, a fin de que sea recalificado este criterio, y pase a Conforme.

**(EU Enfermería Ourense, Pontevedra e Povisa)**

**Planificación de las enseñanzas:**

Los centros de Ourense, Pontevedra y Povisa, atienden a las recomendaciones realizadas en cuanto a la información pública relacionada con este criterio, habiéndose iniciado acciones para su resolución y seguir en la línea planteada en la primera parte de este autoinforme, mejorar la información pública para los grupos de interés. En cuanto a la recomendación de unificar los aspectos formales de las guías docentes, la guía que se sigue es la memoria vigente por lo que se revisará la existencia de alguna desviación al respecto.

Povisa: se compromete a incorporar las guías docentes de las dos asignaturas que no figuran, aprovechando el periodo en el que nos encontramos de apertura de la aplicación DocNet. En este centro, las prácticas clínicas se realizan en los distintos centros destinados para tal fin por lo que son externas a nuestro centro. Se recogerá en el siguiente informe de seguimiento estos datos.

En Pontevedra, en cuanto a la recomendación de elaborar un cronograma para cada cuatrimestre/semestre (en nuestro caso, elaborado a partir del calendario académico para igualar los días de docencia en cada

**Admitida:**

- Si  
 Non

**Xustificación:**

**Acéptase a alegación.**

**Elimínase o parágrafo que fai referencia a este tema.**

semestre), todo el profesorado elabora un cronograma diario de actividades docentes). En los horarios establecidos y publicados, no se especifica horas de teoría/horas de seminario, de modo tradicional, lo que constan son las horas totales que se necesitan en la asignatura para ser desarrollada de acuerdo a las metodologías docentes que figuran en la guía docente de cada asignatura, apareciendo en cada horario una leyenda tipo: el horario se establece respetando la planificación establecida en la guía docente de cada materia. Así, los horarios se desarrollan según calendario académico, cronograma de cada materia y número de estudiantes". Una vez que conocidas estás circunstancias, al comienzo de cada asignatura se le facilita al estudiante un cronograma diario detallando las diversas metodologías docentes y el desarrollo de los contenidos y seminarios.

Concretamente, en lo relacionado con las Prácticas Clínicas, éstas aparecen en la planificación como horas fuera del aula ya que en la memoria vigente, las Prácticas Clínicas no tienen contenidos teóricos asociados, en el centro realizan tutorías y evaluación.

**(EU Enfermería Meixoeiro)  
Planificación de enseñanzas**

**El Reglamento del TFG si se encuentra en la web del Meixoeiro, como Guía del TFG además de los distintos cronogramas y rubricas**

**Admitida:**

- Si  
 Non

**Xustificación:**

**Admítese a alegación.**

**Efectivamente, a normativa da EUE Meixoeiro está dispoñible na ligazón**

**<http://direcceuemeixoeiro.webs.uvigo.es/images/PDFS/FinGrao/NORMATIVA%20TFG.pdf>**

**(EU Enfermería Meixoeiro)  
Planificación de enseñanzas**

**La ausencia de la guía de Prácticas Clínicas I, en el, Centro de Meixoeiro, ya esta solucionado**

**Admitida:**

- Si  
 Non

**Xustificación:**

**Non se admite a alegación.**

**No momento de verificar estas alegacións, a guía docente da materia «Prácticas clínicas I» da EUE Meixoeiro segue sen estar dispoñible na ligazón da súa web.**

**En todo caso, enténdese que esta non conformidade debe ser considerada como unha recomendación de mellora.**

**(EU Enfermería Ourense, Pontevedra e Povisa)**

**Admitida:**

- Si  
 Non

**Xustificación:**

## Recursos humanos

Enfermería, como Diplomatura, no tuvo acceso a la formación post-grado en su propia disciplina. Es ahora, desde el 2010 cuando se establece como Grado, y es por ello, que no dispone todavía de profesionales doctores en su disciplina. En este sentido el plan también pasaría por la creación de un máster, a medio plazo, en la Uvigo y posteriores estudios de doctorado que permita disponer de suficientes doctores en cada uno de los centros. Las Direcciones de los centros, y en función de los recursos disponibles, mantienen su intención de ir aumentando el número de profesores doctores.

Dadas estas especiales circunstancias, se solicita al equipo de evaluación, el estudio y la consideración de estas alegaciones, a fin de que sea recalificado este criterio, y pase a Conforme.

**(EU Enfermería Ourense, Pontevedra e Povisa)**

**Recursos materiales:** los tres centros de Ourense, Pontevedra y Povisa, no informan literalmente en el autoinforme de seguimiento donde imparten las clases, ni la asignación de aulas para cada curso ya que, lo que se ha querido reflejar en el autoinforme es una situación especial de un centro. Los demás, imparten docencia en sus propias instalaciones, tal y como se puede comprobar en el apartado de localización de la página web. Los tres centros cuentan con la infraestructura y recursos materiales adecuados para la impartición de docencia. No obstante, y al igual que en otros criterios, se mejorará la información pública existente en este criterio.

**(EU Enfermería Ourense, Pontevedra e Povisa)**

**Non se admite a alegación.**

**As alegacións non apuntan a accións concretas para corrixir os aspectos relevantes, tanto no que atinxe á información sobre o profesorado como no seu perfil, en relación coa memoria.**

**Ainda que entendemos que non é un tema de doada solución, débense facer todos os esforzos posibles para tratalo, xa que se trata dun criterio clave para a acreditación da titulación.**

**Admitida:**

Si

Non

**Xustificación:**

**Admítese a alegación.**

**Despois de analizar o autoinforme, enténdese que a información é suficiente.**

**Con todo, recoméndase mellorar a análise para garantir que os recursos materiais e servizos son adecuados e suficientes, especialmente no centro de Povisa.**

**Admitida:**

Si

Non

**Xustificación:**

**Admítese a alegación.**

**O comentario sobre o centro de Pontevedra pásase a recomendacións.**

**Resultados previstos:**

En el centro de Pontevedra y en relación a las tasas, existe una ligera desviación de la media en las tasas de rendimiento y éxito, no ocurriendo lo mismo en la de eficiencia. En relación a ello, el centro de Pontevedra, prestará una especial atención a las tasas del título que figuran en la nueva memoria vigente para el curso 2014-2015 y reflexionará en función de los resultados obtenidos.

Al igual que en los demás criterios, se pretende mejorar la accesibilidad en la página web para cualquier persona interesada en el título. En el centro de Pontevedra, hemos comprobado que faltan los datos referentes al curso 2013-2014, por lo que se procederá a su publicación.

Se solicita al equipo de evaluación, el estudio y la consideración de estas alegaciones, a fin de que sea recalificado este criterio, y pase a Conforme

**(EU Enfermería Ourense, Pontevedra e Povisa)**

**Sistema de Garantía interna de calidad:**

En este sentido, y como los centros de Ourense, Pontevedra y Povisa, son centros adscritos con una serie de condicionantes específicos en cada uno de ellos, fundamente en la dificultad de la dedicación de recursos humanos a este área, se ha planteado y reiterado la necesidad de apoyo por parte de la uvigo para la puesta en marcha de los procedimientos.

**Admitida:**

- Si  
 Non

**Xustificación:**

**Non se admite a alegación.**

**O eventual soporte da UVigo en relación ao desenvolvemento do SGIC non xustifica as carencias na implantación dos procedementos de calidade que no seu momento foron aprobados e certificados e a análise das súa situación e resultados, de xeito que se poidan levar a cabo accións de mellora. A Área de Calidade presta apoio continuo para resolver as dúbidas das coordinacións de calidade.**

**3. Accións levadas a cabo ante as recomendacións**

**Resultado:**

- Conforme**  
 **Non Conforme**

**XUSTIFICACIÓN DA VALORACIÓN**

- Este apartado será objeto de especial revisión en posteriores informes.  
 -

**ACCCIÓNS ANTE RECOMENDACIÓNS: ALEGACIÓNS DO CENTRO/TÍTULO AO INFORME PROVISIONAL e TRATAMENTO DAS MESMAS POLO EQUIPO AVALIADOR**

Alegacións presentadas	Consideración do equipo avaliador
<p><b>Informe ante las recomendaciones:</b></p> <p>En relación a que no se ha presentado una relación de las recomendaciones tenidas en cuenta por los responsables del título para su mejora, se reenvía el archivo inicial, aunque posiblemente por algún error de interpretación, se ha cometido un fallo en este apartado del autoinforme de seguimiento ya que, a algunas recomendaciones de los informes provisionales del seguimiento del título, se ha ido contestando en el autoinforme de seguimiento del siguiente curso, donde también se mencionan la puesta en marcha de sus acciones asociadas. El fallo ha sido redactar esto en la reflexión de cada criterio</p> <p>Por todas estas circunstancias, se solicita al equipo de evaluación, el estudio y la consideración de estas alegaciones, a fin de que sea recalificado este criterio, y pase a Conforme</p>	<p><b>Admitida:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> Non</p> <p><b>Xustificación:</b>  <b>Admítese a alegación despois de ver a documentación achegada.</b>  <b>Ainda que se presenta un plan de mellora ante algunhas recomendacións, non está claro que estas foran atendidas historicamente, polo que se recomenda mellorar este aspecto.</b></p>